



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4827

BUENOS AIRES, 12 JUL 2011

VISTO el Expediente n° 1-47-17130-09-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud del LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA referida a la corrección de la Disposición n° 3630/11.

U. Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario en la descripción de la razón social de la firma y su domicilio, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto n° 1759/72 (t.o. 1991).

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa conforme a las facultades previstas en el Artículo 8 del Decreto n° 1490/92 y Decreto 425/10.

Fel



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4827

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Rectifíquese el Artículo 1º de la Disposición n° 3630/11 de esta Administración Nacional, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Habilitase a la firma LABORATORIO DE HEMODERIVADOS "PRESIDENTE ILLIA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, la nueva estructura como ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LA FORMA FARMACEUTICA DE INYECTABLE DE PEQUEÑO VOLUMEN CON Y SIN AUTOCLAVADO FINAL, SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES NI ANTIRETROVIRALES.

ELABORADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DERIVADOS DEL PLASMA HUMANO. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DERIVADOS DEL PLASMA HUMANO Y ESPECIALIDADES

9
RS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 4827

MEDICINALES EN LA FORMA FARMACEUTICA INYECTABLE DE PEQUEÑO VOLUMEN CON Y SIN AUTOCLAVADO FINAL, SIN PRINCIPIOS ACTIVOS BETALACTAMICOS, NI CITOSTATICOS, NI HORMONALES NI ANTIRETROVIALES con planta sita en Av. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria, Córdoba, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Anótese, gírese al Departamento de Registro y Asuntos Reglamentarios y Legales, para su conocimiento y demás efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

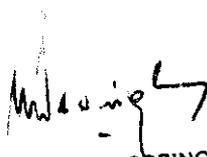
Expediente nº 1-47-17130-09-1

DISPOSICIÓN Nº

jr

Q *RF*

4827


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.